

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

ANALISIS DEL SECTOR

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, se presenta el estudio del sector realizado por la Alcaldía de la Calera.

El objeto presente proceso es el **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA”**

1. Introducción

El presente estudio del sector se elabora con el propósito de soportar la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto consiste en contratar la interventoría integral para el proyecto de mejoramiento y adecuación del auditorio de la Institución Educativa Departamental Juan XXIII del municipio de La Calera, Cundinamarca, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1127-2025. Su finalidad es analizar las condiciones jurídicas, técnicas, comerciales, financieras y organizacionales del mercado relacionadas con la prestación de servicios de interventoría, permitiendo establecer las condiciones que garanticen la selección objetiva de un consultor idóneo para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato de obra, velando por la adecuada ejecución del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta inversión de los recursos públicos, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

2. Aspectos Generales

La Alcaldía Municipal de La Calera adelantará el proceso de contratación cuyo objeto corresponde al mejoramiento y adecuación del auditorio de la Institución Educativa Departamental Juan XXIII, proyecto financiado en el marco del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1127-2025, el cual contempla la ejecución de actividades constructivas especializadas relacionadas con infraestructura educativa, entre ellas obras civiles, instalaciones eléctricas, acondicionamiento acústico, instalación de cielo raso, suministro e instalación de silletería y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad del escenario.

En consideración a la naturaleza técnica del proyecto, su valor estimado, la diversidad de actividades constructivas y la necesidad de garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios, el cronograma de obra, las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y las condiciones establecidas en el convenio interadministrativo que financia la inversión, resulta necesario contratar una interventoría externa que ejerza el seguimiento integral al contrato de obra.

La interventoría constituye un mecanismo de control especializado orientado a verificar permanentemente que la ejecución del contrato se desarrolle conforme a los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto, cantidades de obra, normas técnicas aplicables y demás documentos que integran el proceso contractual, permitiendo detectar oportunamente desviaciones, adoptar medidas correctivas y prevenir riesgos que puedan afectar la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos o la adecuada inversión de los recursos públicos.

Así mismo, la interventoría desarrollará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato de obra, verificando aspectos tales como la correcta ejecución de las actividades contratadas, la calidad de los materiales empleados, el cumplimiento del programa de trabajo, la revisión y aprobación de actas de obra, el control de cantidades ejecutadas, la verificación de los análisis de precios cuando sea procedente, el seguimiento a las obligaciones laborales y de seguridad social del contratista, el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, así como la emisión de los conceptos técnicos necesarios para la adecuada toma de decisiones por parte de la entidad.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS DEL SECTOR	S.G.C	

La contratación de la interventoría también constituye una medida de protección del patrimonio público, en la medida en que fortalece los mecanismos de vigilancia y control durante toda la ejecución contractual, garantizando que los recursos destinados al proyecto sean ejecutados conforme a los principios de economía, eficiencia, eficacia, responsabilidad, transparencia y planeación que orientan la contratación estatal.

Adicionalmente, el proyecto tiene un impacto directo sobre la infraestructura educativa y beneficiará tanto a la comunidad educativa como a la población del municipio mediante la recuperación de un espacio destinado al desarrollo de actividades académicas, culturales y comunitarias. En razón de la importancia social del proyecto, resulta indispensable contar con un tercero especializado e independiente que verifique el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para este tipo de infraestructura.

En consecuencia, la contratación de la interventoría resulta necesaria, conveniente y proporcional frente al alcance del contrato de obra, constituyéndose en el instrumento idóneo para asegurar el adecuado control de la ejecución contractual, la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines perseguidos por la administración municipal.

Adicionalmente, es necesario precisar que se debe cumplir con lo preceptuado en el Inciso segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993:

“...En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto...”

Por lo anterior, expuesto es necesario adelantar el proceso de contratación a través de Concurso de méritos.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para analizar el sector desde el punto económico y financiero, se enmarca el proceso dentro del código CIU 712 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

La consultoría, está catalogada dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

La consultoría realiza un análisis profundo de la situación de una empresa o proyecto para identificar deficiencias y áreas de mejora, propone estrategias, procesos y recomendaciones para resolver problemas o aprovechar oportunidades. En proyectos de infraestructura buscan ofrecer soluciones y alternativas a diferentes problemas.

Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados de Interventoría. Uno de los principales productos del sector de servicios sociales se refiere a la Interventoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso. En el ámbito comercial, la consultoría interviene en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicios, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento de este, hasta la liquidación definitiva.

El objetivo fundamental de la Consultoría es proporcionar recomendaciones viables e implementar medidas apropiadas para aminorar los riesgos que puedan presentarse.

La Consultoría difiere de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. En primer lugar, los servicios de Consultoría se caracterizan por ser intensivos en mano de obra calificada. En segundo lugar, los servicios se consumen mayoritariamente en el sitio de producción; en tercer lugar, no generan inventarios; en cuarto lugar, son de carácter intangible, y, en quinto lugar; los servicios se caracterizan por altas tasas de innovación y cambio tecnológico.

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025)

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9		4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8		17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2		3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4		0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2		0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		4,7	0,8	-0,0
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1		1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1		1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2		10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8		18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3		-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3		-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6		4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610 ¹	Salud humana privada con internación	5,6		5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8		4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE

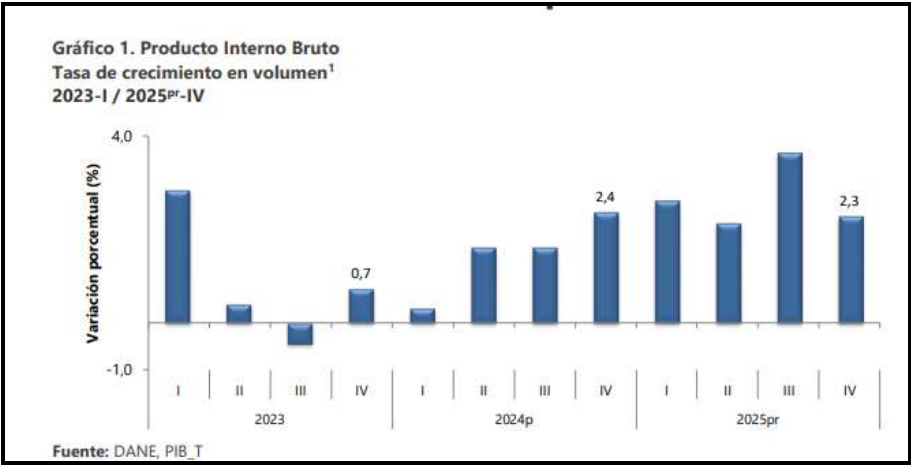
En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.489	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.990	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.852	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	541	891	3,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	458	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	258	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.603	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Producto Interno Bruto



Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰ Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

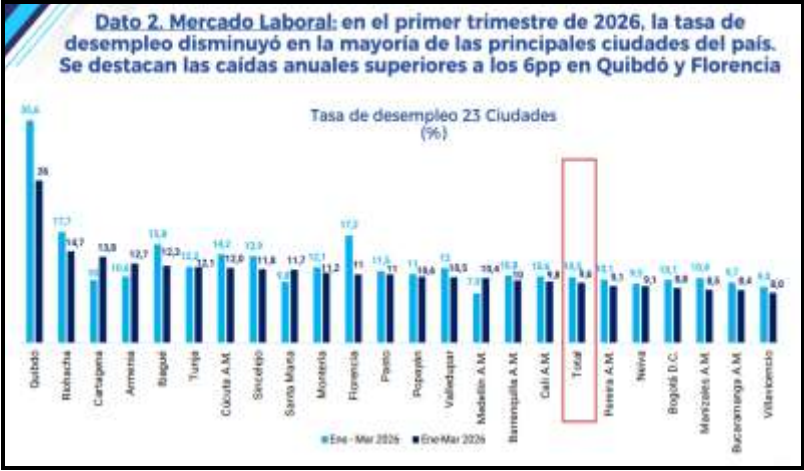
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Cuarto trimestre 2025 ^{pr}				
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Trimestral	
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7	
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,3	1,5	0,4	

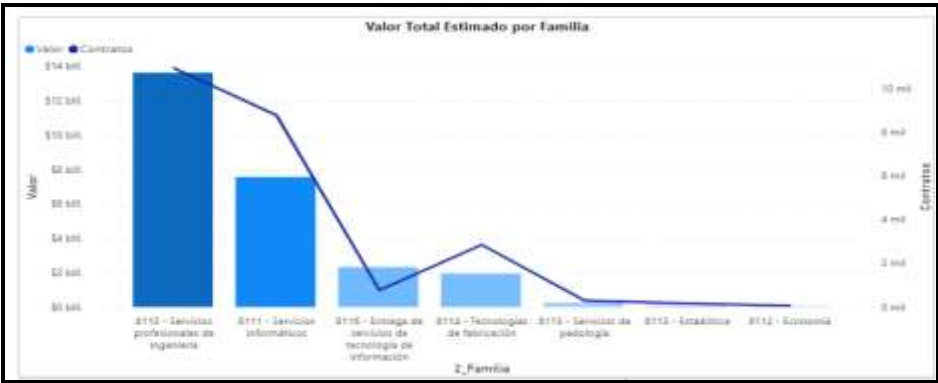
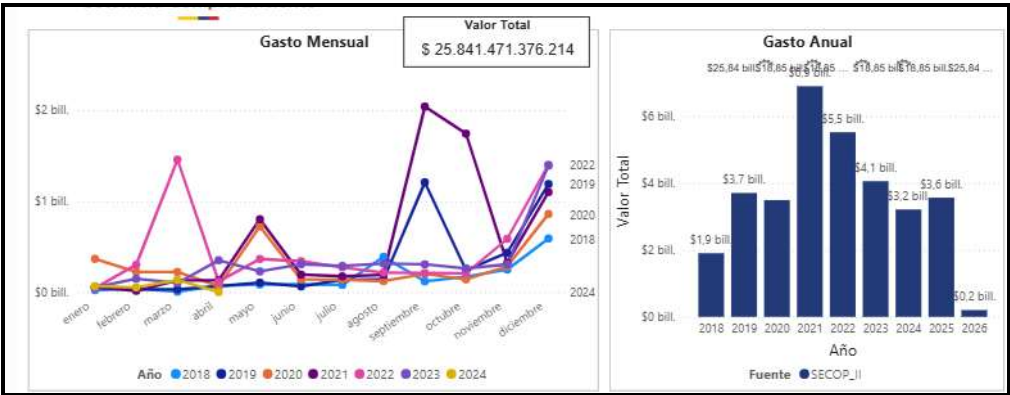
Fuente: DANE, PIB_T

Empleo en Colombia



Fuente: Corficolombiana

1. ANALISIS DE LA DEMANDA



Comparativo contractual por bienes y servicios de UNASAT						
Código de Bienes y Servicios - Familia	2025			2024		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	751.622.936.488	10,77%	98	\$296.194.613.678	0,79%	19912
811015 - Ingeniería civil	115.162.883.721	3,18%	76	\$193.776.172.967	0,70%	7073
811022 - Ingeniería de transporte	290.755.811.545	1,13%	2	\$10.694.568.686	0,04%	1004
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	237.828.215.239	0,32%	14	\$465.226.578	0,00%	2381
811016 - Ingeniería mecánica	123.827.751.306	0,44%	3	\$46.475.148	0,00%	221
811027 - Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	36.875.194.393	0,03%	2	\$51.108.038	0,00%	168
811024 - Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	\$5.948.305.717	0,02%				27
811026 - Servicios de muestreo	\$2.258.685.470	0,01%	2	\$127.867.268	0,00%	41
811023 - Ingeniería aeronáutica						14
811018 - Ingeniería química	\$773.757.857	0,00%				44
811020 - Ingeniería de minas						4
811019 - Ingeniería de petróleo y gas						6
Total	698.872.341.808	16,71%	498	\$266.206.433.498	0,90%	23944

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 6 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

Procesos similares del SECOPII

	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	CD-259 DE 2026 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA AMPLIAR IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA PARA USUARIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SALA	Presentación de oferta	24/06/2026 3:26 PM (UTC -5 hours)	-	33 927 489 COP	Publicado
	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CM-GB-006-2026 (Presentación de oferta)	CONTRATO DE INTERVENTORIA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/06/2026 12:32 PM (UTC -5 hours)	26/07/2026 9:58 AM (UTC -5 hours)	168 245 875,84 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	INSTITUTO DE CAMBIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ICCU-CM-043-2026	INTERVENTORIA	Presentación de observaciones	24/06/2026 10:56 AM (UTC -5 hours)	14/07/2026 8:56 AM (UTC -5 hours)	1 027 795 988 COP	Publicado
	SRESS	CONTRATO 033-2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Presentación de oferta	24/06/2026 10:53 AM (UTC -5 hours)	-	745 360 559 COP	Proceso cancelado
	TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GE	889-2026	INTERVENTORIA DE OBRA ADECUACION ARQUITECTONICA Y REFORMAS LOCATIVAS DEL ANTIOJO HOTEL	Presentación de oferta	23/06/2026 9:59 PM (UTC -5 hours)	-	3 000 993 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 5 ARC BOGOTA	8145-ARC-CORUN-2026 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LAS ADECUACIONES PARA LAS OFICINAS DEL EDIFICIO GRAN ALMIRANTE PADILLA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/06/2026 5:51 PM (UTC -5 hours)	26/07/2026 3:00 PM (UTC -5 hours)	583 061 534 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S	INT-SMC-012-2026	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DE LA VEREDA NOTILANGA A LA VEREDA LA CAMPANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICI	Presentación de oferta	23/06/2026 5:44 PM (UTC -5 hours)	-	1 444 915 218 COP	Publicado
	AEROCIVIL	26801314 RD 2026	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CARCAMO Y CONSTRUCCION DE LA CALLE DE RODAJE INCLUYENDO AYUDAS VISUALES PARA EL AEROPUERTO GLV	Presentación de observaciones	24/06/2026 7:53 PM (UTC -5 hours)	17/07/2026 10:00 AM (UTC -5 hours)	731 504 886 COP	Publicado
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	COLPENSIONES EM-654-2026	INTERVENTORIA ADECUACION PAC	Presentación de oferta	24/06/2026 7:24 PM (UTC -5 hours)	1/07/2026 7:00 PM (UTC -5 hours)	Se documenta	Proceso en evaluación y observaciones
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	MC-009-2026	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANT	Presentación de oferta	24/06/2026 5:37 PM (UTC -5 hours)	26/06/2026 4:00 PM (UTC -5 hours)	2 600 886 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	00R-015-2026	INTERVENTORIA DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSECTOR DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA PARA EL ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL A VIVIENDA DE HOGARES VULNERABLE	Fase de ofertas	25/06/2026 9:30 PM (UTC -5 hours)	-	312 838 483 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	4183 001.32.1.208 -2026 (Presentación de oferta)	CONCURSO DE MERITOS INTERVENTORIA MURO DELEN (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/06/2026 6:46 PM (UTC -5 hours)	3/07/2026 4:00 PM (UTC -5 hours)	291 578 624 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVN/CMA-063 DE 2026 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LOS BARRIOS BELEN, BERMUEJAL, GALAN, PRIMERIO DE MAYO, BARRIO BOLIVAR Y SURQUITOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/06/2026 5:48 PM (UTC -5 hours)	1/07/2026 8:00 PM (UTC -5 hours)	86 824 953,83 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	GOBERNACION DE SUCRE	CM-007-2026 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIONADO	Presentación de oferta	25/06/2026 4:13 PM (UTC -5 hours)	3/07/2026 9:00 AM (UTC -5 hours)	118 119 807 COP	Publicado

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 8 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS DEL SECTOR	S.G.C	

Así mismo, se encuentran categorizadas empresas de construcción o empresas de consultoría e interventoría especializada, que también están dentro de las empresas afiliadas a la Cámara Colombiana de Infraestructura, y las cuales ejerciendo como consultores ejecutan contratos de interventorías de obra y consultorías de estudios de ingeniería. Dentro de estas empresas que pueden ejecutan actividades de interventoría de obra y consultorías de estudios de ingeniería, se encuentran:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Finalizado		12/06/2025 3:47:40 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 AG INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA, Cali ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
1	Finalizado		11/06/2025 7:19:46 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 RM INGENIEROS S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
1	Finalizado		10/06/2025 9:40:02 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 INGENIERIA Y CONSULTORIA SOC S.A.S. COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
2	Finalizado		10/06/2025 10:50:43 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 JOMADI ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
3	Finalizado		10/06/2025 11:21:45 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 JHV ARQUITECTO ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
4	Finalizado		10/06/2025 11:35:10 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 ARQUINPRO S.A.S. COLOMBIA, Pacho ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
5	Finalizado		17/06/2025 12:45:04 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 PROCCING SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar
6	Finalizado		17/06/2025 7:04:39 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	 GEPRING S.A.S. COLOMBIA, Medellín ★★★★★	0 Recomendación (ss) Descargar

3. ANÁLISIS DE DECRETO 1860 DE 2021

- Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Se consultó la información reportada en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, y se encontraron las siguientes empresas reportadas como Mipymes con el código M7112:

NIT	Razón social de la sociedad
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS
800064761	SESAC SA
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS
800122811	COTEL SAS
800129789	HACE INGENIEROS SAS
800166199	DELTEC SA
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION
800252997	servicios de ingenieria y construccion sas
804001735	INTERPRO SAS

¹ <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

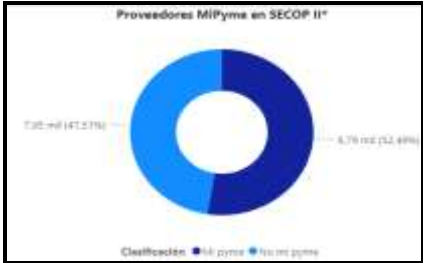
 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 11 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

NIT	Razón social de la sociedad
804010786	IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS
804014816	HOL SAS
806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC
816001576	CONSULTEC SAS
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S
822007239	ARM CONSULTING SAS
830011122	COPEBA SAS
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA
860009250	RESTREPO URIBE SAS
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
860055558	ACEVERDE S.A.S.
860062439	PROYECTOS Y DISENOS SAS
860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA
860450644	INTERSA S.A
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
890303126	PLANES SAS
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA
900204764	VILTEC SAS
900218431	CHAFIK INGENIERIA SAS
900223787	BUELVAS GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA
900241492	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S
900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
900327528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION
900345143	PEDELTA COLOMBIA S A S
900346221	Westphalia SAS
900350044	SURVEY SERVICES SAS
900365677	CDM SMITH
900375840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION
900413231	PRODEGI SAS

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 12 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA
900494484	GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA
900498289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL COLOMBIA
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS
900536270	IGGA SAS
900620409	SIRACUSA INVERSIONES SAS
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS
900644351	CONSULTORES DONOVAN
900663419	GREELEY AND HANSEN COLOMBIA SAS
900667140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA
900685058	GB PLUS SAS
900736836	CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS S A S
900863185	1 SOLUTION SAS
901074431	EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA SAS
901278143	AMAN INVERSIONES SAS
901366369	CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC
901419879	KALERI S.A.S.
901477828	GNG PROYECTOS SAS

Así mismo, se consulta en la herramienta de Abastecimiento Estratégico en el minisitio de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer los proveedores que participaron en las compras públicas realizadas con los siguientes códigos UNSPSC y con ello analizar el comportamiento de las Mipymes en el mercado que se estudia.



Del total de la muestra, se observó que los proveedores que participaron en los procesos de contratación registrados bajo los códigos UNSPSC 81101500 tienen la siguiente participación:

- No MiPymes (47,51%).
- MiPymes (52,49%)

En ese sentido, en cuanto se observa que existe mayor participación de MiPymes con el código de la 81101500.

En consecuencia, la Entidad concluye que existe una participación significativa de Mipymes dentro del mercado objeto del proceso, circunstancia que será tomada en cuenta para la aplicación de las medidas previstas en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, siempre que se cumplan los presupuestos legales.

• **Análisis de Emprendimiento y Empresas de Mujeres**

En materia empresarial, de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social - RUES, de las Cámaras de Comercio, del total de personas naturales registradas en 2023, el 59% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina. De hecho, en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas

Por otro lado, según datos de una investigación reciente del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo del CESA, la participación de mujeres en juntas directivas en Colombia ha crecido 7,3 puntos porcentuales desde 2018, pasando de un 15% a un 22,3%, lo cual ubica a



 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 13 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

nuestro país como líder en América Latina a ese respecto. Esta cifra si bien puede calificarse como positiva por significar un crecimiento en la representación femenina en los máximos órganos de decisión empresarial, indica también que aún tenemos un importante margen de crecimiento por cubrir en este aspecto.

En términos de empleo, de acuerdo con el RUES, en promedio, el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres y de las empresas que operan con fuerza laboral femenina, la mitad tienen menos del 10% de sus puestos de trabajo ocupados por mujeres.

Brecha de Genero en Colombia

Según los datos de la GEIH proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia, la tasa global de participación se situó alrededor del 64% para el último trimestre de 2023. Esto significa que, de la población en edad de trabajar, dicho porcentaje se encuentra en pleado o busca activamente trabajo. No obstante, se observa una disparidad en la participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres. El 76,5 % de los hombres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, mientras que para las mujeres es del 52,4%. Esta brecha en la participación laboral femenina se acentúa en las zonas rurales del país, donde la tasa global es del 39,7% para las mujeres, frente al 79,2% para los hombres, una diferencia cercana a los 39 puntos porcentuales (Figura 3). Por otro lado, en las áreas urbanas, la tasa global de participación es del 55,6% para las mujeres y del 75,7% para los hombres, con una diferencia de 20 puntos porcentuales.

Por otro lado, la distribución del tiempo de las personas que, pese a estar en edad de trabajar, no participaron activamente en el mercado laboral, también presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres. En el caso de los hombres, la razón principal para no estar ocupados o buscar trabajo es el estudio, representando el 40,4% de los casos. En contraste, para las mujeres, la principal razón para no participar activamente en el mercado laboral es la dedicación de su tiempo a labores del hogar, con una participación del 68,8%



Sector Empresarial

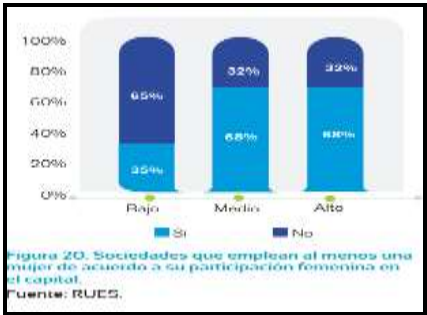
Al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.



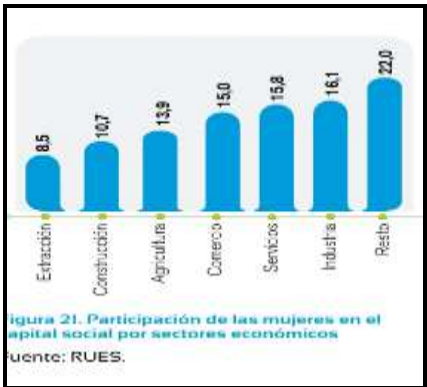
 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 14 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS DEL SECTOR	S.G.C	

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.



La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.



2

4. Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80121700	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81141500	CONTROL DE CALIDAD
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
84111500	SERVICIOS CONTABLES

² <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf>

5. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional definidos para el presente proceso corresponden a los establecidos en los Documentos Tipo adoptados para los procesos de interventoría mediante la modalidad de Concurso de Méritos, los cuales son de aplicación obligatoria para las entidades sometidas a dicho régimen. En consecuencia, la Entidad no realizó una definición discrecional de estos requisitos, sino que acogió los parámetros previstos en la regulación aplicable, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia.

No obstante, la Entidad verificó que los indicadores financieros y organizacionales establecidos resultan acordes con la naturaleza, complejidad, cuantía y riesgos del contrato objeto del presente proceso, toda vez que permiten acreditar la solvencia económica y la capacidad del futuro contratista para asumir las obligaciones derivadas de la interventoría, sin imponer condiciones desproporcionadas o restrictivas que limiten injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 16 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS DEL SECTOR	S.G.C	

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

6. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación no se estructura de manera autónoma en el presente estudio del sector, toda vez que el mismo se encuentra previamente definido en el marco del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1127-2025, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU y el Municipio de La Calera.

Adicionalmente, la Entidad efectuó una verificación de razonabilidad del presupuesto oficial mediante el análisis de procesos de contratación similares publicados en la plataforma SECOP II, correspondientes a contratos de interventoría para proyectos de infraestructura con características técnicas, alcance y complejidad comparables. Como resultado de dicho ejercicio se evidenció que el valor previsto para la presente contratación guarda correspondencia con los precios observados en el mercado para este tipo de servicios especializados.

De igual forma, se verificó que el presupuesto destinado a la interventoría resulta coherente con la proporción que habitualmente representa este tipo de contratos frente al valor de las obras objeto de seguimiento, porcentaje que varía dependiendo de factores como la complejidad técnica del proyecto, el plazo de ejecución, la especialidad requerida, el número de profesionales mínimos exigidos, las actividades de control y seguimiento, así como las obligaciones administrativas, financieras, ambientales y jurídicas que debe asumir el interventor. En consecuencia, la Entidad concluye que el presupuesto oficial establecido en el Convenio Interadministrativo No. ICCU-1127-2025 resulta técnica y económicamente razonable, garantiza la adecuada prestación del servicio de interventoría y favorece la concurrencia de consultores idóneos dentro del proceso de selección.

En virtud de dicho convenio, se establecieron las condiciones técnicas, económicas y financieras del proyecto, incluyendo el valor total estimado, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios y demás componentes necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este sentido, el presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$90.909.091)**, el cual cuenta con el respectivo respaldo técnico y financiero, y ha sido avalado por las entidades intervinientes en la suscripción del convenio.

Es importante precisar que los estudios previos, anexos técnicos, análisis de precios unitarios (APU) y demás soportes que sustentan la estructuración económica del proyecto hacen parte integral del referido convenio interadministrativo, el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información.

En consecuencia, el presente estudio del sector reconoce y acoge el presupuesto definido en el convenio como un valor cierto, validado y suficiente para la ejecución del proyecto, por lo cual no

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 17 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS DEL SECTOR	S.G.C	

se realiza una estructuración independiente de precios, sino un análisis de las condiciones del mercado que permiten concluir que dicho presupuesto es coherente con la dinámica del sector de la construcción de edificaciones no residenciales.

Así mismo, se deja constancia que los interesados en el proceso podrán consultar la totalidad de los documentos técnicos y financieros que soportan el presupuesto oficial a través del enlace dispuesto en SECOP II, lo que garantiza la trazabilidad de la información y la posibilidad de estructurar ofertas con base en información completa, suficiente y verificable.

Del análisis realizado se concluye que el mercado presenta suficientes oferentes especializados para atender la presente contratación, encontrándose empresas consultoras y profesionales con amplia experiencia en interventoría de obras públicas, tanto a nivel regional como nacional. En consecuencia, la Entidad considera que las condiciones definidas en el proceso no limitan la libre concurrencia y permiten garantizar una selección objetiva.

7. Matriz del Riesgo (se adjunta) - Amparos a contemplar en la exigencia de la póliza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden presentarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección.

El análisis de riesgos tiene como finalidad establecer los eventos que eventualmente puedan afectar el normal desarrollo del contrato, determinar la parte que se encuentra en mejor capacidad de administrarlos y definir mecanismos orientados a prevenir, mitigar o controlar sus efectos, garantizando el equilibrio económico del contrato y el cumplimiento de los fines estatales.

Teniendo en cuenta la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, relacionado con la consultoría para la realización de estudios y diseños interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el mejoramiento y adecuación del auditorio, se identifican riesgos de carácter técnico, operativo, financiero, ambiental, jurídico y externo, los cuales se asignan conforme a la capacidad de gestión y control de cada una de las partes intervinientes.

En consecuencia, la siguiente matriz contiene la identificación de los riesgos previsibles asociados al proceso contractual, así como su asignación, probabilidad, impacto y las medidas de mitigación correspondientes.

Amparo	Porcentaje Sugerido	Vigencia	Justificación
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más	Amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más	Garantizar la calidad técnica de los estudios, diseños y productos entregados.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más	Cubrir posibles reclamaciones laborales derivadas del personal utilizado por el contratista.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV (aprox. para este rango contractual)	Plazo de ejecución del contrato	Cubrir perjuicios ocasionados a terceros durante actividades de campo, exploraciones o visitas técnicas.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CM-F-03.
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 18 de 18	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ESTUDIOS DEL SECTOR		

8. Conclusión

Con fundamento en el análisis realizado desde las perspectivas jurídica, técnica, económica, financiera, organizacional y comercial, la Alcaldía Municipal de La Calera concluye que el mercado relacionado con la prestación de servicios de interventoría para proyectos de infraestructura cuenta con una oferta suficiente de consultores con experiencia e idoneidad para atender el objeto del presente proceso de contratación, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

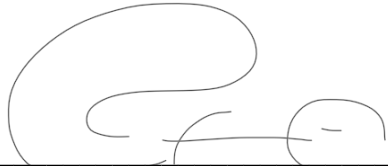
El estudio de procesos similares adelantados por diferentes entidades estatales, así como la revisión de las condiciones del mercado, permiten establecer que existen personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales con capacidad técnica, financiera y organizacional para ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica requerida, cumpliendo las exigencias propias de este tipo de contratos de consultoría.

De igual manera, la Entidad verificó que el presupuesto oficial definido en el marco del Convenio Interadministrativo No. ICCU-1127-2025 resulta acorde con las condiciones del mercado y con el alcance técnico del servicio a contratar, encontrándose dentro de los rangos habitualmente observados para este tipo de interventorías, razón por la cual se considera suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y promover la participación de oferentes idóneos.

Así mismo, el análisis efectuado permitió determinar que los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia pueden establecerse bajo criterios de proporcionalidad y razonabilidad, atendiendo la naturaleza, complejidad, cuantía y riesgos asociados al contrato, sin generar restricciones injustificadas a la libre concurrencia ni afectar los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Igualmente, la Entidad identificó los riesgos previsibles asociados al proceso y al futuro contrato, estableciendo su adecuada asignación entre las partes y definiendo las garantías que resultan pertinentes de acuerdo con la naturaleza del contrato de interventoría, en cumplimiento de la normativa vigente.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de La Calera considera que se encuentran reunidos los elementos técnicos, jurídicos, financieros y de mercado que soportan la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos para contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica del contrato cuyo objeto corresponde al mejoramiento y adecuación del auditorio de la Institución Educativa Departamental Juan XXIII, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia que orientan la contratación estatal.



ING. MILLER RODRIGO AVELLANEDA
Secretario de Obras Públicas

Proyectó: Claudia Milena Trujillo Blanco-Abogada contratista Unidad de Contratación.
Revisó: Ing. Deivis Jeronimo Felizzola Tamara-Contratista S.O.P.
Aprobó: Ing. Miller Avellaneda - secretario de Obras Públicas